

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 00459
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 28 SET. 2012

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de permiso postnatal parental a nombre de doña Jocelyn Espinoza Lemus, Docente de la Escuela Oscar Encalada Yovanovich, de fecha 03 de septiembre de 2012.
2. El Ordinario N° 163/2012 de la Dirección de la Escuela Oscar Encalada Yovanovich, en el cual solicita efectuar la designación de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones de docencia, en reemplazo del permiso postnatal parental de doña Jocelyn Espinoza Lemus.
3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante en la "Escuela Oscar Encalada Yovanovich", a contar del 20 de septiembre y hasta el 12 de diciembre de 2012, en reemplazo del permiso postnatal parental de doña Jocelyn Espinoza Lemus.

| NOMBRE | RUT. | CARGO | Nº HORAS | JORNADA | NIVEL |
|---------------------------|------|---------|----------|---------|------------------|
| CRISTAL RIQUELME OLIVARES | 18.9 | DOCENTE | 38 | DIURNA | EDUCACION BASICA |

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo /



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL